

DICTAMEN

En las oficinas del Departamento de Licitaciones a las **09:00 Horas del día 09 de Julio del 2018**, y de conformidad con los artículos 28 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen de adjudicación del procedimiento de licitación por Invitación Restringida que se indica a continuación:

INVITACION: IA-320101115-N36-2018 CONTRATO: MF OP IR ADQ CTR-02-18

RELATIVO A: SUMINISTRO DE 800M3 MEZCLA ASFALTICA Y 15,984 LTS DE EMULSION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO.

I. Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- a).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- b).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región donde se requieran los bienes, individualmente o conformando la propuesta total.
- c). Se adjudicara el pedido o contrato a la persona que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- d).- Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido o contrato se adjudicara a quien presente la postura más baja.
- II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

La celebración de los actos se ha llevado, conforme a lo siguiente:

TIPO DE LICITACIÓN.		INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
JUNTA ACLARACIONES	DE	29 DE JUNIO DEL 2018 A LAS 13:30 HORAS.
RECEPCIÓN APERTURA PROPOSICIONES.	Y DE	06 DE JULIO DEL 2018 A LAS 12:00 HORAS.

III.- Análisis de las proposiciones.

Se procedió a revisar las ofertas aceptadas, correspondientes a las siguientes empresas:

- 1. GRUPO CONSTRUCTOR PLATA S.A. DE C.V.
- 2. SENDEROS Y ESPACIOS S.A. DE C.V.
- 3. RUMBO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Después de haber verificado que las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios



DICTAMEN

para suministrar satisfactoriamente, conforme al programa de entrega los bienes establecidos, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

- A).- Propuestas solventes:
- 1.- GRUPO CONSTRUCTOR PLATA S.A. DE C.V.
- 2.- SENDEROS Y ESPACIOS S.A. DE C.V.
- 3.- RUMBO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
- B).- Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

- C).- Propuestas a considerar para el análisis comparativo:
- 1.-SENDEROS Y ESPACIOS S.A. DE C.V. \$2'498,005.25 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS 25/100 M.N) INCLUYE IVA.
- D).- Propuestas rechazadas:

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

- 1.- RUMBO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. \$2'526,242.62 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N) INCLUYE IVA.
- 2.- GRUPO CONSTRUCTOR PLATA S.A. DE C.V. \$2'598,998.75 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N) INCLUYE IVA.

Lo anterior, en virtud de que los precios propuestos por los licitantes no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para la adquisición objeto de la presente licitación.

Se firma de conformidad el presente, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de revisión y evaluación el día que lleva por fecha.

POR EL MUNICIPIO DE PRESNILLO. ZAC.

DEPARTAMENTO DE LICYTACIONES

ING. FERNAMDO MARTINEZ OSORNIA